

CONTENIDO

Fe de erratas

Del Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal, sobre la convocatoria a participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones para la elección extraordinaria 2024-2025 de candidaturas a cargos de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, magistradas y magistrados de las Salas Superior y Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, magistradas y magistrados de circuito y juezas y jueces de distrito del Poder Judicial de la Federación

Anexo I-1

Lunes 4 de noviembre

Fe de erratas sobre la **CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULACIONES PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA 2024-2025 DE CANDIDATURAS A CARGOS DE MINISTRAS Y MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE LAS SALAS SUPERIOR Y REGIONALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL, MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

DICE:

2.1 Magistradas y Magistrados de Circuito y Juezas y Jueces de Distrito

2.2 Requisitos

I. ...

II. ...

III. Contar con práctica profesional de al menos tres años en un área jurídica.

IV. ...

V. ...

VI. ...

[...]

2.3 Documentación para acreditar requisitos:

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...:

...:

VI. Documentos u otros elementos de prueba que acrediten fehacientemente la actividad jurídica o práctica profesional de cuando menos tres años, debiendo presentarse, al menos, un documento público o privado en original o copia certificada de autoridad competente o fedatario público.

[...]

Anexo 3- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA ACCEDER AL CARGO DE MAGISTRADA O MAGISTRADO DE CIRCUITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

[...]

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 96, 97 y 101 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 500, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Declaro bajo protesta de decir verdad que:

I. ...

II. *Poseo al día de la publicación de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Título Profesional de Licenciado (a) en Derecho expedido legalmente, un promedio general de calificación de cuando menos ocho puntos o su equivalente y de nueve puntos o su equivalente en las materias relacionadas con el cargo al que me postulo en la licenciatura, (**especialidad, maestría o doctorado en su caso**); además cuento con práctica profesional de al menos tres años en un área jurídica afín de la candidatura a la que me postulo;*

III. ...

...

IV. ...

V. ...

VI. ...

...

DEBE DECIR:

2.1 Magistradas y Magistrados de Circuito y de Apelación y Juezas y Jueces de Distrito.

2.2 Requisitos

I. ...

II. ...

III. Contar, en el caso de Magistraturas, con práctica profesional de al menos tres años en un área jurídica.

IV. ...

V. ...

VI. ...

[...]

2.3 Documentación para acreditar requisitos:

I. ...

II. ...

III. ...

IV. ...

...

- VI. Documentos u otros elementos de prueba que acrediten fehacientemente, en el caso de Magistraturas, actividad jurídica o práctica profesional de cuando menos tres años, debiendo presentar, al menos, un documento público o privado en original o copia certificada de autoridad competente o fedatario público.

[...]

Anexo 3- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA ACCEDER AL CARGO DE MAGISTRADA O MAGISTRADO DE CIRCUITO Y DE APELACIÓN Y JUEZAS Y JUECES DE DISTRITO DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

[...]

....:

- I. ...
- II. Poseo al día de la publicación de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Título Profesional de Licenciado (a) en Derecho expedido legalmente, un promedio general de calificación de cuando menos ocho puntos o su equivalente y de nueve puntos o su equivalente en las materias relacionadas con el cargo al que me postulo en la licenciatura, (**especialidad, maestría o doctorado en su caso**);

III. ...

...

IV. ...

V. ...

VI. ...

...

Dada a la Ciudad de México a 04 de noviembre de 2024 a las 21:00 horas.

Aprobada por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal.

Rubricas: Ana Patricia Briseño Torres, Andrés Norberto García Repper Favila, Maribel Concepción Méndez de Lara, Maday Merino Damian y María Gabriela Sánchez García. Secretario Técnico. Miguel Ernesto Pompa Corella.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>